



Córdoba 29 JUN 2010

Ref: EXP-UNC:0025018/2010

VISTO:

Lo informado en el expediente de referencia por la Directora del Área Operativa, con referencia a la necesidad de reemplazar transitoriamente la falta de personal de Servicios Generales en cuanto a las tareas de notificación de Resoluciones Decanales y de Consejo Directivo, así como traslado de expedientes de la Mesa de Entradas hacia otras dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado fue debidamente autorizado por el período 11-06 al 28/06/2010, por la Sra. Secretaria de Administración Nora Magallanes.

Que dicha tarea fue realizada por el Sr Oscar Gabbi, a satisfacción de la Dirección del Área, adjuntándose al expediente las constancias de que lo entregado por División Notificaciones del Área a dicho agente en ese período fue cumplimentado correctamente.

Que corresponde abonar las horas extras realizadas por el Sr Oscar Gabbi, en un total de 30, de acuerdo a lo autorizado previamente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el pago de 30 horas extras realizadas en el mes de junio por el Sr Oscar Gabbi, Legajo 40309, de acuerdo a lo detallado en los considerandos, por un monto bruto total de \$ 1.709,40 (son pesos mil setecientos nueve con cuarenta ctvs), a razón de un valor de \$ 56,98 por hora.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 696

Sra. NORA MAGALLANES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA